



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

8994^a sesión

Martes 15 de marzo de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Abushahab. (Emiratos Árabes Unidos)	
<i>Miembros:</i>		
	Albania	Sr. Spasse
	Brasil	Sr. Costa Filho
	China	Sr. Dai Bing
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
	Francia	Sra. Broadhurst Estival
	Gabón	Sra. Bongo/Mr. Biang
	Ghana	Sra. Oppong-Ntiri
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sr. Kiboino
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Noruega	Sra. Heimerback
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Sudán del Sur
(S/2022/156)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-28762 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Sudán del Sur (S/2022/156)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2022/219, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/156, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Sudán del Sur.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, Francia, Gabón, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

China, Federación de Rusia

El Presidente (*habla en árabe*): Se han emitido 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 2625 (2022).

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos agradecen a los miembros del Consejo sus esfuerzos por

fortalecer el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y garantizar que la Misión apoye al pueblo de Sudán del Sur en su búsqueda de la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas. El mandato refuerza la misión fundamental de la UNMISS: proteger a los civiles, fortalecer la prestación de asistencia humanitaria, vigilar e investigar la situación de los derechos humanos y apoyar el proceso de paz.

Los Estados Unidos también respaldan la resolución 2625 (2022) porque, en respuesta a la terrible violencia sexual en Sudán del Sur, en ella se exhorta a la UNMISS a que refuerce sus actividades de prevención frente a la violencia sexual y de género. Asimismo, a solicitud del Gobierno de Sudán del Sur, se autoriza a la UNMISS a prestar asistencia electoral, a la espera de que cumpla los parámetros de referencia electorales establecidos en el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur.

No hay mayor defensor del pueblo de Sudán del Sur que los Estados Unidos. A nuestro juicio, la prórroga del mandato de la UNMISS ayudará a crear un camino necesario y claro hacia la estabilidad y la seguridad a largo plazo en el país.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Ghana votó a favor de la resolución 2625 (2022) y celebra que se aprobara. De hecho, la aprobación de esta resolución y la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur hasta el 15 de marzo de 2023 es fundamental, ya que permite el apoyo continuo de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos socioeconómicos y políticos en Sudán del Sur y, por consiguiente, sostener la tan deseada paz en el país.

Aunque acoge con agrado esta resolución, Ghana lamenta que algunas de sus preocupaciones, que se señalaron a la atención del redactor, no se hayan tenido en cuenta en el texto. El uso del término “defensores de los derechos humanos” en el apartado a) ii) del párrafo 3 de la resolución no estaba acordado y tampoco se define claramente. En aras de la coherencia del texto y para ceñirse a un lenguaje convenido universalmente, mi delegación desea expresar sus reservas con respecto al uso del término, prefiriendo que se sustituya por el de “activistas por los derechos humanos”.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se abstuvo en la votación del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad propuesto por los Estados Unidos de América sobre la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (resolución 2625 (2022)).

Lamentamos que el documento no refleje adecuadamente los acontecimientos positivos ocurridos en este joven Estado que se señalaron en el informe trimestral más reciente del Secretario General (S/2022/156). Por el contrario, el texto tiene un sesgo negativo.

Tal vez Sudán del Sur sí necesite asistencia en materia de creación de capacidad para resolver los problemas relacionados con la protección de los derechos humanos, luchar contra la violencia sexual, defender los derechos de las mujeres y combatir la corrupción. Sin embargo, estas cuestiones son, ante todo, un asunto interno del país. En nuestra opinión, el Consejo de Seguridad y la misión de mantenimiento de la paz no disponen de los recursos adecuados para cumplir esas funciones. Da la impresión de que este texto, que por ser tan detallado se asemeja más a un documento del Consejo de Derechos Humanos, se incluyó en el documento para presionar a Yuba e imponer soluciones externas, como la imposición de sanciones. Sin embargo, a nuestro juicio, no hay otro camino que resolver estas cuestiones en el contexto de los esfuerzos nacionales sobre la base de la soberanía y la independencia política.

La Federación de Rusia apoya que los dirigentes de Sudán del Sur se centren en la celebración de elecciones. Consideramos que el proceso electoral debe prepararse a fondo y desarrollarse en función de la situación sobre el terreno. Lo más importante es que sea fluido y transparente, y que sus condiciones sean aceptables para todas las fuerzas políticas. De lo contrario, los riesgos de desestabilización superarían cualquier intención positiva.

En nuestra opinión, el personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz podría, a solicitud del país receptor, prestar asistencia técnica y logística. Sin embargo, su función principal es estabilizar la situación de la seguridad y ayudar a las autoridades sursudanesas a aplicar el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Es necesario analizar en profundidad por qué se ha estancado la aplicación de las disposiciones concretas de ese acuerdo y, a continuación, prestar una asistencia específica para solventar las respectivas desavenencias. Asimismo, estamos seguros de que ha llegado el momento de adaptar el régimen de sanciones de Sudán del Sur a estas nuevas realidades.

Es lamentable que nuestros colegas estadounidenses hayan decidido pasar por alto la mayoría de los comentarios expresados por varias delegaciones, incluida la nuestra, y hayan forzado la aprobación de un proyecto de resolución desequilibrado. Esos métodos de trabajo no son compatibles con lo que cabría esperar de

un redactor sobre la situación en un país que figura en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. Esperamos que los estadounidenses lleguen a sus propias conclusiones sobre esta situación.

Sr. Ragutthalli (India) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar la posición de la India con respecto a la resolución que se acaba de aprobar (resolución 2625 (2022)).

La India mantiene relaciones de larga data con el pueblo de Sudán del Sur. La India fue el primer país asiático que estableció un consulado en Yuba, en 2007, tras la firma del Acuerdo General de Paz. Hemos ampliado la asistencia bilateral mediante proyectos en Sudán del Sur en los sectores de la agricultura, la salud y los medios de subsistencia. El Gobierno sursudanés valora sumamente nuestros programas de capacitación para la creación de capacidades.

La India ha sido uno de los principales países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur desde su creación, hace un decenio. En la actualidad, cerca de 2.300 de nuestros efectivos prestan servicios en el país. Consideramos que, en esta fase de transformación, Sudán del Sur necesita contar con el apoyo incondicional de la comunidad internacional, en particular la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Aunque mi delegación votó a favor de esta importante prórroga del mandato, nos gustaría dejar constancia de algunas de las principales preocupaciones que no se han abordado en el texto aprobado. La posición de la India ante los intentos de abordar el cambio climático desde la perspectiva de la seguridad ha sido coherente. La India es insuperable en lo que se refiere a la acción climática y la justicia climática, pero el Consejo de Seguridad no es el lugar adecuado para debatir sobre ninguna de las dos cuestiones.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con una composición casi universal, ha sido el principal factor impulsor a lo largo de los años para hacernos avanzar colectivamente, guiados por principios y disposiciones convenidos por todos. Representa un esfuerzo global y democrático equilibrado en el que existen compromisos concretos de los países desarrollados, así como auténticas reivindicaciones de los países en desarrollo, que se reflejan en las contribuciones determinadas a nivel nacional y basadas en principios fundamentales determinados, entre los que destaca el de “las responsabilidades comunes pero diferenciadas”.

En nuestra opinión, la inclusión de la Convención en el vigésimo quinto párrafo del preámbulo no pone de relieve su preeminencia a la hora de ocuparse de forma exhaustiva de todas las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Reconocemos que el cambio climático puede haber exacerbado la inestabilidad en ciertas partes de África, incluido Sudán del Sur, pero la simplificación excesiva de las causas de los conflictos no ayudará a resolverlos. Lo que es peor, puede inducir a errores.

Para concluir, la India siempre apoyará la acción climática auténtica y la justicia climática seria. Siempre defenderemos los intereses del mundo en desarrollo, incluidos África, la región del Sahel y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y a nuestros amigos y asociados, como Sudán del Sur. No obstante, lo haremos en el lugar que se merece: la Convención Marco.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) ha realizado esfuerzos constantes e ingentes para facilitar la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, la protección de los civiles, la prestación de socorro humanitario y la promoción de la construcción nacional. China celebra el importante papel que desempeña la UNMISS. Apoyamos la prórroga del mandato de la Misión y esperamos que desempeñe un papel aún más importante para que siga contribuyendo de manera positiva y constructiva a la paz y la estabilidad de Sudán del Sur.

A lo largo del proceso de consulta, los Estados Unidos presionaron para que se incluyeran numerosas cuestiones relativas a los derechos humanos, lo que dio lugar a una resolución sumamente desequilibrada. Sudán del Sur es el Estado Miembro más joven de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe apoyar al país para que explore gradualmente una vía de desarrollo de los derechos humanos que se adapte a sus condiciones nacionales, en lugar de recurrirse a la crítica o a la presión, y menos aún a la injerencia en sus asuntos internos. El Consejo de Seguridad no es el foro adecuado para celebrar deliberaciones sobre los derechos humanos.

En el texto se hace referencia a los defensores de los derechos humanos. A nivel internacional, no existe una definición clara y universalmente aceptada para ese término que se haya acordado mediante negociaciones intergubernamentales. China se opone a esa referencia.

En la resolución 2625 (2022) también se pide a la Misión que evalúe los efectos del cambio climático en la situación humanitaria, una labor que corresponde

legítimamente a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios o al equipo en el país. No es algo que deba encargarse a la UNMISS. China no aprecia la asignación de mandatos relativos al cambio climático a las misiones de mantenimiento de la paz sin que se efectúe un análisis profundo de la incidencia del cambio climático y se tenga una comprensión clara del cambio climático como motor de los riesgos de seguridad. Hemos solicitado que no se incrementen los recursos humanos ni el presupuesto debido a ese mandato inapropiado.

En efecto, en relación con las cuestiones mencionadas, diversos miembros solicitaron y propusieron efectuar exámenes de manera reiterada, pero el redactor no atendió ni aceptó sus sugerencias razonables. En vista de que el redactor no demostró un carácter inclusivo, China tuvo que abstenerse en la votación.

Como dije la semana pasada en el Salón (véase S/PV.8987), China siempre apoyará al pueblo de Sudán del Sur en su camino de construcción de la nación. Estamos dispuestos a colaborar con la UNMISS para hacer una contribución positiva a la paz y la estabilidad en Sudán del Sur.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Malwal (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitarlo, Sr. Presidente, a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Nos complace sobremedida trabajar y cooperar con usted y su equipo durante su mandato.

Mi delegación toma nota de la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Ese mandato llega en un momento crítico en la vida del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, especialmente cuando el período provisional del acuerdo llega a su fin el próximo año. Esperábamos que el nuevo mandato se dedicara a lograr un final pacífico del período provisional, haciendo participar activamente a las autoridades de Sudán del Sur.

Al finalizar el período provisional el próximo año, todos podemos estar de acuerdo en que la aplicación del acuerdo de paz ha sido lenta y en que algunas disposiciones del acuerdo siguen sin aplicarse. Sin embargo, en el país la paz se ha mantenido, lo cual es de suma importancia. Mientras los firmantes mantengan la paz, la comunidad internacional debe reintroducir algunos programas y proyectos básicos de desarrollo.

Tal y como se estipula en el acuerdo, las elecciones deben celebrarse hacia el final del periodo provisional. Eso debería haber impulsado al Consejo y a la comunidad internacional a hacer participar a las partes interesadas de forma constructiva sobre la mejor manera de trabajar para celebrar unas elecciones justas y creíbles.

Dado que la participación de la comunidad internacional en las próximas elecciones está sujeta a una invitación del Gobierno de Yuba, pensamos que debía haber una consulta con el Gobierno antes de que se curse esa invitación. A ese respecto, nuestra delegación agradece a los miembros que se avinieron y se pusieron de acuerdo sobre cómo colaborar y ayudar al Gobierno y al pueblo de Sudán del Sur a medida que avanza en el proceso de las próximas elecciones nacionales.

La prórroga del mandato es una oportunidad para que la comunidad internacional vuelva a hacer participar

al Gobierno de la República de Sudán del Sur para garantizar una conclusión sin contratiempos y pacífica del periodo provisional el próximo año. Somos conscientes de la asistencia técnica prevista en el mandato que se acaba de aprobar, por muy limitada que sea.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad su colaboración constructiva en el proceso. Permítaseme hacer extensivo mi agradecimiento a todos los que se han esforzado por hacer que el mandato sea más inclusivo y adecuado a su finalidad, lo que muestra la flexibilidad del redactor. Además, quiero dar las gracias a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a los hombres y mujeres que prestan servicio como personal de mantenimiento de la paz y al Departamento de Operaciones de Paz en general.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.